INFORME DE GESTIÓN 2018

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia de La Pampa





Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Indice

Autoridades:	3
Dirección y Realización:	4
Prólogo:Prólogo:	5
1. Nuestra Misión:	
2. Nuestro Trabajo:	7
3. Análisis de la Gestión Institucional durante el año 2018:	
3.1. Capacitaciones y Participación en el Foro Nacional de FIAs y Oficinas	
Anticorrupción	9
3.2. La Fiscalía y la Comunidad:	
3.3. Avances Institucionales relevantes:	22
3.4. Indicadores del nivel de actividad de todas las Áreas de la FIA desde el 01/0	01/18 al
31/12/18:	
Anexo I: Organización Interna	46
Anexo II. Análisis de los recursos del año 2018:	
Contactos:	54



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Autoridades:

DR. JUAN CARLOS A. CAROLA FISCAL GENERAL

DRA. GABRIELA C. TABERNERO FISCAL ADJUNTA

DRA. CECILIA A. BERTOLÉ SECRETARIA LETRADA

DR. FABIO C. ORDEN DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN

DR. CARLOS ALFREDO REALE
DIRECTOR GENERAL DE SUMARIOS ESPECIALES

DRA. ANDREA L. BAGLIETTO
DIRECTORA DE SUMARIOS

PROF. HÉCTOR MANUEL TEDÍN SECRETARIO PRIVADO



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Dirección y Realización:

DIRECCIÓN: DRA. GABRIELA C. TABERNERO

REALIZACIÓN: MG CPN MARIANA OSTOICH

Ö

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Prólogo:

Tenemos el agrado de presentar nuestro segundo informe de gestión anual de la

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la provincia de La Pampa (en adelante

FIA), con el fin de comunicar nuevamente en un documento único los avances

institucionales logrados durante todo el año, en este caso el 2018, como así también

presentar los indicadores cuantitativos del nivel de actividad, además de los datos

económicos y financieros referidos al uso y ejecución del presupuesto asignado y

comenzar a establecer comparaciones consistentes entre los distintos períodos

transitados.

Satisfechos con la experiencia adquirida con el primer informe y encausados en

éste camino de desarrollo comunicacional iniciado, es que pudimos elaborar este

segundo informe, con el fin de acercar la FIA cada vez más a la sociedad.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de dicho trabajo.

Noviembre de 2019.-

Dr. Juan Carlos Carola. Fiscal General

5



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

1. Nuestra Misión:

Nuestra Misión constitucional es investigar las conductas administrativas de los funcionarios y agentes de la Administración Pública, de los entes descentralizados y autárquicos, y de las empresas y sociedades del Estado controladas por éste o en las que tenga participación. Entendiéndose por conducta administrativa: la observación de las leyes en el cumplimiento de los actos administrativos devenidos de la función o vinculados a ella, pero no la valoración de la gestión determinada.

Además tiene asignada funciones de prevención, por ello es Autoridad de Aplicación del Sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales (Ley 1252).



En el Anexo I se presenta un detalle de la Organización Interna actual de la FIA. Y en el Anexo II se presentan los Recursos Financieros y Humanos asignados durante el 2018.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

2. Nuestro Trabajo:

Los procesos de investigación en la FIA se activan por diferentes orígenes, entre ellos se puede detallar:

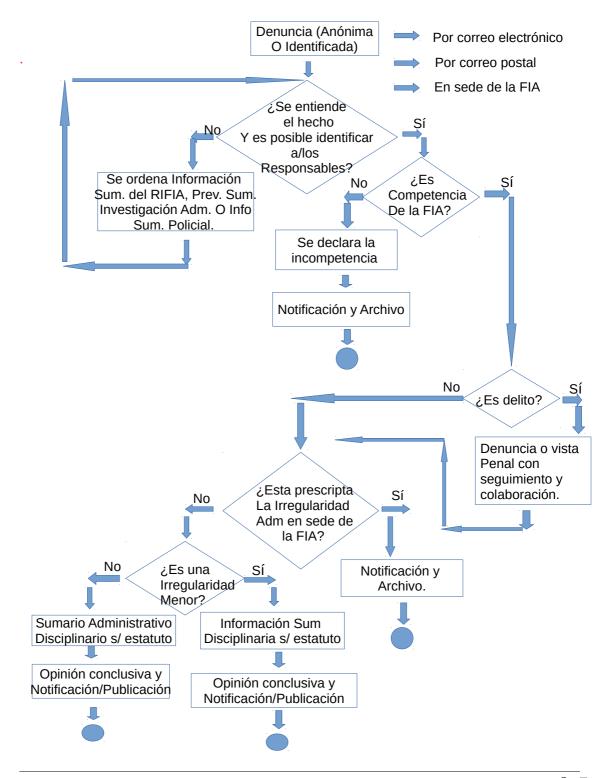
- 1. Por denuncias de particulares ante la FIA, las cuales pueden ser anónimas o identificadas y hacerse por varios canales de manera simple. Por un lado pueden efectuarse por 1) Correo Electrónico, con la opción de hacerlo directamente desde la página oficial de la Institución o a cualquiera de los mail que figuran en la misma; 2) Telefónicamente también pueden efectuarse llamando a cualquiera de las líneas de la FIA, o 3) Personalmente en sede de la FIA, para lo cual se cuenta también con asistencia al denunciante.
- 2. Por denuncia directa de Superior Jerárquico,
- 3. Por notificación de la Justicia.
- 4. De Oficio por el Fiscal General, ésta forma se utiliza generalmente cuando salen en los medios de comunicación masivos una denuncia que todavía no ha sido presentada ante la FIA por cualquiera de los otros medios.

Dado que nuestro principal servicio es la investigación de un hecho, una vez iniciado el proceso investigativo, se siguen los pasos básicos que figuran de manera simple y esquemática en el gráfico que a continuación se presenta.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Circuito General de las denuncias en la FIA.





Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3. Análisis de la Gestión Institucional durante el año 2018:

En el presente apartado se efectuará un análisis y descripción de las principales acciones que se han desarrollado durante el año 2018 en la FIA con el fin de lograr el cumplimiento de su misión. Las mismas se organizan en diferentes secciones para su mejor apreciación:

3.1. Capacitaciones y Participación en el Foro Nacional de FIAs y Oficinas Anticorrupción.

En primer lugar cabe comunicar las acciones referidas al desarrollo del capital humano de la FIA durante el año 2018. Por ello se detallan a continuación las capacitaciones a las que asistieron personal de la misma, como así también la participación anual en el Foro Nacional de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.

3.1.1 Capacitaciones y Jornadas a los que asistieron personal de la FIA:

- Gestión Presupuestaria. Organizado por el PRO.CA.AP. Asistieron dos agentes.
- Ciclo Básico para trabajadores que hayan ingresado a partir del 02 de Enero de 2016. Organizado por el PRO.CA.AP.. Asistieron 5 agentes.
- Jornadas sobre DDHH para agentes de la Administración Pública Provincial.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Organizado por el PRO.CA.AP. Asistieron 3 agentes.

- Curso sobre viáticos y rendiciones. Organizado por el PRO.CA.AP. Asistió 1 agente.
- SicodiWEB Compras directas por Contaduría General de la Provincia. Asistió 1 agente.
- Tendencias y desarrollo de capacidades de auditoría en el orden internacional.

 Organizado por el Tribunal de Cuentas y la SIGEN. Asistió 1 agente.
- Jornadas sobre Género. Organizado por el POR.CA.AP. Asistió 1 agente.
- Congreso Nacional de Derecho-UNLPam. Asistieron 7 agentes.
- Capacitación abierta sobre Género Organizada por los consultorios jurídicos gratuitos – UNLPam, dictada por la Secretaría de la Mujer y Fiscalía de Género de La Pampa. Asistió 1 agente.
- 3.1.2. Participación en las Reuniones XIV y XV del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción: Las mismas se efectuaron en la ciudad de La Plata en el mes de Abril y en la ciudad de Ushuaia en Noviembre respectivamente.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3.2. La Fiscalía y la Comunidad:

Siguiendo con el análisis de la gestión de la FIA, cabe mencionar sus acciones referidas a colaborar con la sociedad en general, a través de los medios a su alcance. Entre ellos cabe destacar:

3.2.1. Capacitaciones brindadas desde la FIA

- Capacitaciones sobre Violencia Laboral. Organizadas por la FIA y brindadas en diferentes lugares desde el año 2016. Las mismas se inician a pedido de dependencias interesadas, pudiendo solicitarlas a ésta FIA a través de cualquier medio.
- ✓ Jornada a cargo de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, sobre los diversos aspectos que comprenden el tratamiento de la temática vinculada al mobbing dentro de la Administración Pública. Organizada por el PRO.CA.AP.
- ✔ La Fiscalía de Investigaciones Administrativas brindó una capacitación en forma general y sistematizada de los aspectos relacionados a las funciones que la misma cumple, áreas en las que interviene, estructura interna y normativas aplicables, generando así una noción básica para los ingresantes de la importancia de este órgano constitucional dentro del funcionamiento del Estado. Organizada por el PRO.CA.AP.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa



Imagen tomada en Curso de Capacitación sobre la FIA. Septiembre/18. PRO.CA.AP.

- Capacitaciones al Poder Judicial sobre el Régimen de Declaraciones Juradas de Bienes de los Funcionarios y Agentes Públicos:
 - Se brindaron 2 en Santa Rosa en el mes de mayo en la Sala 8 de la Ciudad Judicial de Santa Rosa.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa



Imagen tomada en Capacitación brindada al Poder Judicial en Santa Rosa.

Con la Oficina Móvil, se brindaron las siguientes capacitaciones en el interior de la Provincia:

• En en General Pico, una en el mes de abril y otra en junio.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa



Imagen tomada en una de las capacitaciones brindadas al Poder Judicial en General Pico.

• En la localidad de General Acha en el mes de abril.





Imagen tomada en la capacitación al Poder Judicial en General Acha.

- En la localidad de 25 de Mayo en el mes de mayo.
- En la localidad de Victorica en el mes de abril.
- En la localidad de Realicó en el mes de abril.
- En la localidad de Macachín en el mes de abril.
- En la localidad de Catriló en el mes de abril.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3.2.2. Actividades de Fortalecimiento Institucional: Primer Foro Pampeano de Investigaciones Administrativas:

El día 3 de agosto del 2018, por la mañana se llevó a cabo el acto inaugural del "FORO PAMPEANO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS", cuya sede fue el Salón Azul de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, y se contó con la presencia del Sr. Vicegobernador de la Provincia de La Pampa, Dr. Mariano FERNÁNDEZ, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Dr. Francisco MARULL, el Sr. Presidente del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, Dr. Luís María FERELLA y el Sr. Fiscal General de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Dr. Juan Carlos CAROLA.

Los disertantes del evento fueron; el Sr. Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Adrián SÁNCHEZ, el Sr. Asesor Letrado de Gobierno, Dr. Alejandro GIGENA, y la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Beatriz COSSIO.

Se puso en conocimiento que la presente iniciativa ha sido declarada de interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa Rosa y de interés por la Asesoría Letrada de Gobierno de la Provincia de La Pampa.

Por la tarde, se realizó la asamblea fundacional con el Fiscal General e integrantes del cuerpo de abogados de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, intendentes, asesores legales de los municipios, entre otros.

Se procedió a analizar el Proyecto de Estatuto Provisorio cuyo principal objetivo es fortalecer las capacidades para el desarrollo de las investigaciones administrativas en las diferentes jurisdicciones de nuestra provincia, logrando así el enriquecimiento de los programas de transparencia y de ética pública.





Imagen tomada en la Presentación del Foro Pampeano de Investigaciones Administrativas.



Imagen tomada durante el desarrollo del Acto Inaugural del Foro Pampeano de Investigaciones Adm.





Imagen tomada durante la asamblea fundacional del Foro Pampeano de Investigaciones Administrativas.



Imagen tomada en el acto inaugural del Foro, parte del cuerpo de abogados de la FIA.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3.2.3. Presentación del Primer Informe de Gestión anual de la FIA:

Los días 2 y 3 de Ocubre del 2018, la Dra. Tabernero, Gabriela y la Mg. Mariana Ostoich, presentaron internamente en la FIA, los resultados obtenidos de la elaboración del Primer Informe de Gestión anual correspondiente al año 2017. Posterior al análisis interno de tales resultados y experiencia, se presentó públicamente el mismo, a través de su página web oficial, pagina de facebook institucional y se envió una copia impresa a cada uno de los representantes de los Poderes del Estado Provincial. Todo ello con el fin de acercar la FIA a la sociedad.



Imagen tomada el día 02/10/18 en la presentación interna del Primer Informe de Gestión.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

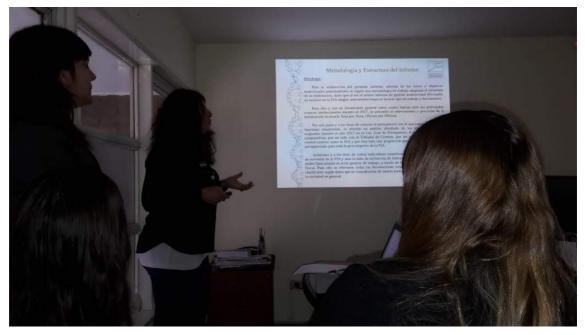


Imagen tomada en la presentación interna del Primer Informe de Gestión.

3.2.4. Actividades Académicas;

- ✔ Presentación en el II Congreso Nacional de Derecho "Homenaje al Profesor Jorge Oscar Cañón", realizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, los días 4 y 5 de octubre de 2018. Los siguientes trabajos:
 - El Fiscal: Dr. Juan Carlos Carola. Título de la ponencia: "Ética en el ejercicio de los Derechos reconocidos en el Empleo Público" Y
 - El Prof. Héctor Manuel Tedín. Título de la ponencia: "El Estado como sujeto supuesto saber. Las recomendaciones de la FIA y la circulación del saber en la teoría de los discursos de Lacan"



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3.2.5. Prácticas Profesionales de la carrera de Lic en Comunicación

Durante el año 2018 se efectuó en la sede de ésta FIA una práctica profesional, en virtud del convenio firmado en el año 2016 con la Facultad de Ciencias Humanas para constituirse ésta FIA como ámbito de desempeño de la materia «Prácticas Profesionales» de la Carrera de Licenciatura de Comunicación Social, en el marco de la reglamentación vigente para la «Práctica Profesional Supervisada», Resoluciones ME 1231/01 y ME 1054/02 y las recomendaciones de la CONEAU. En el proceso de la práctica se realizaron diferentes trabajos orientados a mejorar la comunicación de la Fiscalía con la sociedad y otras instituciones.

Por otra parte, el viernes 29 de Junio, la FIA participó de la exposición de cierre de la Práctica Profesional de los estudiantes de Comunicación Social. El encuentro tuvo como objetivo recibir la devolución final sobre el estado de la institución, aspectos positivos y cuestiones a resolver.

3.2.6. Pasantías de alumnos de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam

Durante el año 2018 y como todos los años, dos pasantes efectuaron sus prácticas y capacitaciones en sede de ésta FIA.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3.3. Avances Institucionales relevantes:

Siguiendo con el análisis y comunicación de la gestión institucional de la FIA durante el año 2018 y tal como se ha introducido precedentemente, durante dicho año se han producido avances relevantes en las Áreas y temas específicos, que se detallan a continuación.

3.3.1. En el Área Control Patrimonial de la FIA

Con la incorporación de las DDJJ de los Funcionarios Judiciales, en dicha Área, se produjeron avances importantes, los cuales se detallan a continuación.

3.3.1.1.Se comenzó con el proyecto de Informatización del Área.

Durante el año 2018 comenzaron las reuniones con el Área Desarrollo del CESIDA, con el fin de Informatizar el Sistema de DDJJ.

3.3.1.2. Se comenzaron a recibir las DDJJ del Poder Judicial.

A partir de Enero de año 2018, se comenzaron a recibir las DDJJ de los Funcionarios Judiciales. Con ello, en la Provincia, pasa a existir un único régimen y sistema legal y la FIA la única Autoridad de Aplicación del sistema de DDJJ. Tal avance social, representa un paso muy importante, no sólo a nivel provincia, sino a nivel nación, dado que es la primer provincia del país que los tres poderes tienen unificado su sistema de control patrimonial.

Tal avance, llevó a mayor nivel de trabajo del Área Control Patrimonial de la FIA, por un lado, una mayor cantidad de viajes a través de la Oficina Móvil (se puede

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

ver mayor detalle en la página web de la FIA), por otro lado, mayor cantidad de capacitaciones brindadas (detalladas en apartado 3.2.1. del presente informe), y por último un mayor número de DDJJ recibidas y procesas, las cuales a continuación se muestran en estadísticas específicas confeccionadas por dicha Área.

3.3.1.3. Estadísticas varias del nivel de actividad del Área Control Patrimonial de la FIA:

Durante el año 2018 se recibieron y procesaron 2476₍₁₎ Declaraciones Juradas de los 3 Poderes del Estado y Organismos Autárquicos y Descentralizados.

Haciendo un breve análisis comparativo con el año anterior, se observa un aumento en el nivel de trabajo del Área, dado que las recibidas y procesadas en 2017, fueron 2375.

A continuación se presenta un cuadro con el detalle de dicho total y gráficos indicativos de la distribución del nivel de trabajo durante el año.

RECEPCION

I		CANTIDAD DE DECLARACIONES JURADAS RECIBIDAS DESDE 01/01/2018 AL 31/12/2018																				
				DD	JJ: PERIODO	2017				DDJJ: PERÍODO 2018								ERIODOS AN	ITERIORES	ORIGINALES	RECTIFICATI VAS	TOTAL RECIBIDO EN 2018
		ORIG	NALES		RECTIFICATIVAS			TOTAL 2017	ORIGINALES			RECTIFICATIVAS			TOTAL 2018	ORIGI-	RECTIFI-	TOTAL PERIODO				
	INICIO	ANUAL	CESE	TOTAL	INICIO	ANUAL	CESE	TOTAL	101AL 2017	INICIO	CESE	TOTAL	INICIO	CESE	TOTAL	101AL 2016	NALES	CATIVAS	ANT.			2018
ENERO	9	12	9	30	0	1	4	5	35	1	0	1	0	0	0	1	17	30	47	48	35	83
FEBRERO	3	13	3	19	0	3	3	6	25	1	0	1	0	0	0	1	12	46	58	32	52	84
MARZO	4	23	6	33	1	1	2	4	37	7	1	8	0	0	0	8	18	39	57	59	43	102
ABRIL	14	79	3	96	1	1	0	2	98	2	7	9	0	0	0	9	6	20	26	111	22	133
MAYO	24	91	1	116	4	4	2	10	126	3	3	6	1	1	2	8	8	26	34	130	38	168
JUNIO	158	256	6	420	7	14	2	23	443	9	4	13	0	1	1	14	2	20	22	435	44	479
JULIO	55	184	3	242	4	16	0	20	262	4	8	12	0	0	0	12	1	15	16	255	35	290
AGOSTO	92	325	6	423	9	37	0	46	469	4	10	14	0	0	0	14	9	22	31	446	68	514
SEPTIEMBRE	6	62	1	69	11	17	0	28	97	4	3	7	1	0	1	8	6	26	32	82	55	137
OCTUBRE	33	99	9	141	16	41	2	59	200	7	11	18	0	0	0	18	5	20	25	164	79	243
NOVIEMBRE	12	42	6	60	8	46	2	56	116	4	8	12	0	2	2	14	1	21	22	73	79	152
DICIEMBRE	8	24	1	33	6	25	0	31	64	2	8	10	0	0	0	10	2	15	17	45	46	91
TOTALES	418	1210	54	1682	67	206	17	290	1972	48	63	111	2	4	6	117	87	300	387	1880	596	2476

Gráfico 1. Cuadro detalle DDJJ recibidas durante el 2018.

(1) Fuente Documental: Datos suministrados por el Área de Control Patrimonial de la FIA.



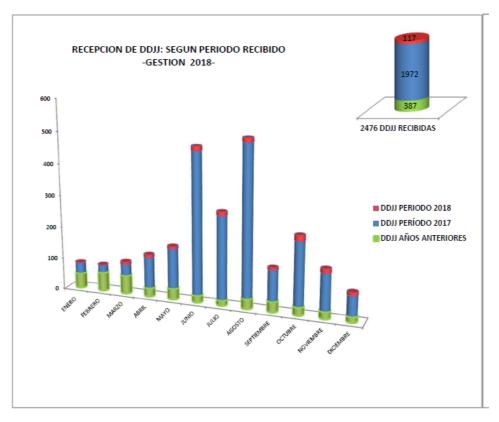


Gráfico 2. Detalle de recepción de DDJJ por períodos, durante el año 2018



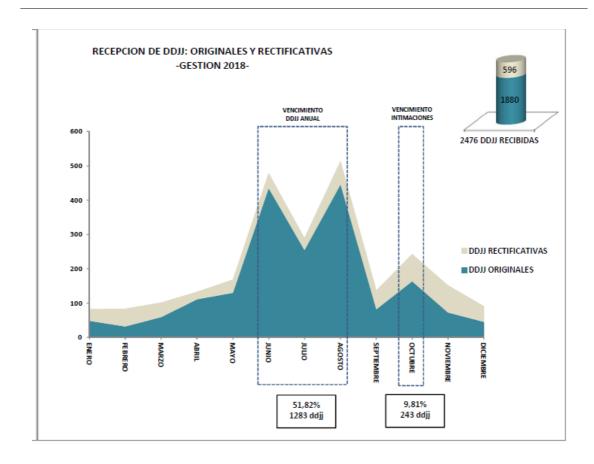


Gráfico 3. Recepción de DDJJ: Originales y Rectificativas, durante el año 2018.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

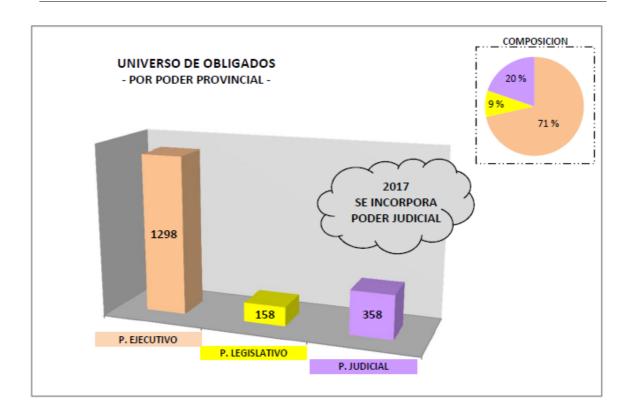


Gráfico 4. Universos de Obligados por Poderes.

El presente gráfico muestra la cantidad total de personas obligadas a presentar cualquier tipo de DDJJ del Régimen de la Ley 1252 (sea DDJJ inicio, DDJJ anual o DDJJ cese), desagregado por Poderes. Como puede observarse el total de las mismas asciende a 1814 para el año 2018.



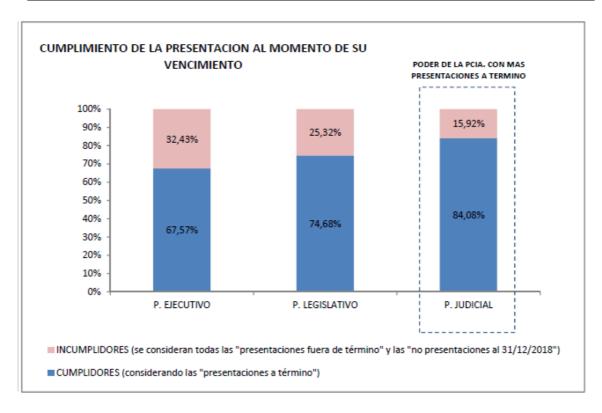


Gráfico 5. Cumplimiento de la presentación al momento del vencimiento.



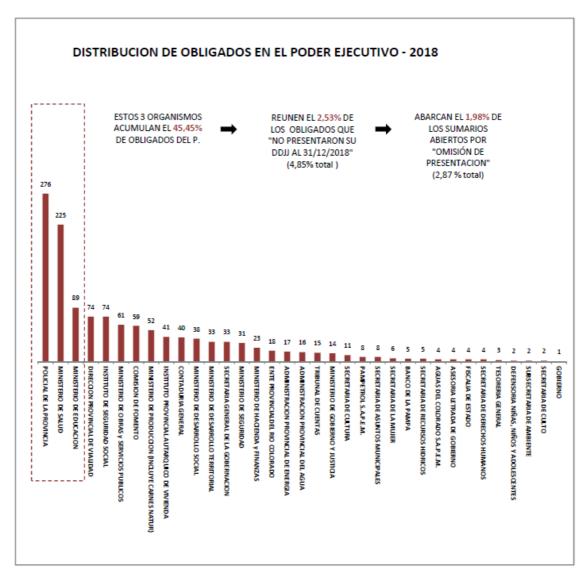


Gráfico 6. Distribución de obligados en el Poder Ejecutivo



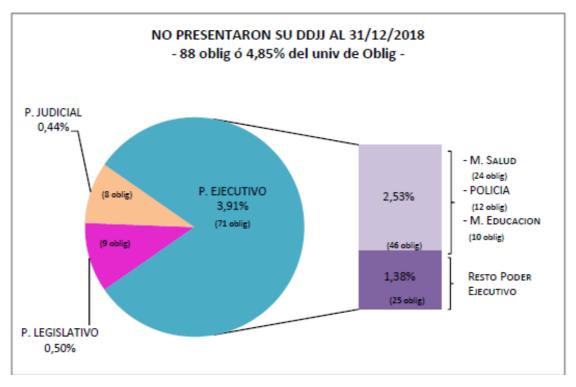


Gráfico 7. No presentación de DDJJ por Poder.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3.3.2. En el Área Recepción de Denuncias:

Para que el trabajo de la Fiscalía sea posible, es necesario el apoyo de la ciudadanía. No sólo a través de la colaboración al momento de la investigación, sino por medio de la denuncia que permite tener conocimiento de las diferentes situaciones.

El trabajo de la Fiscalía se enriquece con el compromiso de la ciudadanía denunciando los problemas con los que se enfrentan. Por eso se brindan todas las vías necesarias para facilitar la participación.

Las vías de denuncias son:

- ✔ Personalmente
- ✔ Por correo postal
- Por correo electrónico
- ✔ A través de su página web.
- ✔ Por teléfono, pudiendo realizarse sin identificación.

La denuncia anónima es una vía de inicio de investigaciones, que constituye un insumo importante de información, de difícil obtención a través de las otras vías de denuncias.

Asimismo y siguiendo esta política de acercar la FIA a la sociedad, es que en el año 2018 se creó la página oficial de facebook de la Institución, llamada: "FIA La Pampa".

3.3.3. En el Área Denuncias Penales

Durante el año 2018 se presentaron 14 denuncias/vistas al Ministerio Público Fiscal. Cabe aclarar que 6 de las mismas fueron presentadas por Resolución (las cuales figuran en los indicadores del apartado 3.4) y las restantes fueron presentadas directamente como escrito de denuncia o vista.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

14 DENUNCIAS

DELITOS

11 Fraude con certificados médicos

1 abuso sexual

1 Tráfico Estupefacientes

ESTADO A DICIEMBRE 2018

ARCHIVADOS: 5 INV PLEIMINAR: 6 FORMALIZADOS: 2 DECLARACION IMP: 1

Asimismo, el día viernes 21 de septiembre de 2018, la FIA se presentó ante el Ministerio Público Fiscal y se opuso a la decisión del Fiscal General (MPF) de archivar la denuncia presentada por posibles irregularidades en la obra denominada «Acueducto del Río Colorado - Obras Complementarias Ubicadas al Norte de la Ciudad de Santa Rosa».

La FIA había denunciado el 3 de octubre de 2016 la presunta comisión de los delitos de:

- •Abuso de Autoridad,
- •Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico,
- •Administración Fraudulenta y
- •Falsedad Ideológica

por parte de los funcionarios provinciales firmantes del Decreto 34/2013.

En ésta oposición, se realizó una crítica concreta y razonada a los argumentos vertidos por el Fiscal General (MPF) en momento de «archivar» la denuncia formulada



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

respecto de los delitos de «abuso de autoridad» e «incumplimiento de los deberes de funcionario público» y solicitó se revoque aquél y se continúe con la investigación. Asimismo, se solicitó el análisis e investigación por los presuntos delitos de «administración fraudulenta» y «falsedad ideológica», los que no fueron tratados en la resolución del Ministerio Público.

El Ministerio Público, denegó el planteo de la FIA, fundando su decisión en la falta de legitimación de la FIA para formular este tipo de planteos.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3.4. Indicadores del nivel de actividad de todas las Áreas de la FIA desde el 01/01/18 al 31/12/18:

Vista General del Nivel de Trabajo durante el 2018

3.4.1. Indicadores Generales:

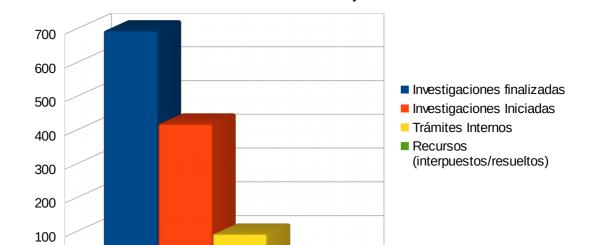


Gráfico 9

Durante el año 2018 se dictaron **1231** Resoluciones (2). Del relevamiento de tales Resoluciones se arribaron a los resultados de gestión que seguidamente se irán detallando. En el año 2017 se habían dictado 1314 Resoluciones.

Como puede observarse del presente gráfico, durante el 2018 se finalizaron 695 investigaciones, se iniciaron 419 investigaciones, y se resolvieron 24 recursos interpuestos. Respecto de trámites internos varios, se emitieron 93 resoluciones. Haciendo una comparativa general con el año 2017, se observa una tendencia similar.

(2) <u>Fuente documental</u>: Registro de Resoluciones del Despacho de la FIA.3.4.2.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Totales Generales por Trimestres

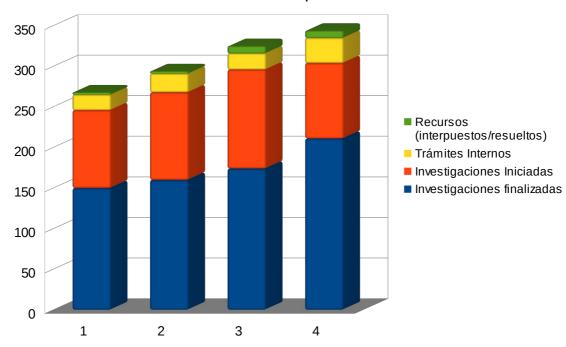


Gráfico 10

El presente gráfico muestra el nivel de trabajo, desagregado por trimestre, del cual se observa un leve aumento del mismo a través de los trimestres y una tendencia general similar entre ellos y respectos de los totales del Gráfico 9. En el sentido que en todos las Investigaciones Finalizadas han superado a las iniciadas y así con todos los ítem analizados.

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3.4.2. Estadísticas de las Investigaciones Iniciadas:

Tendencia de las Investigaciones Iniciadas por Repartición Pública

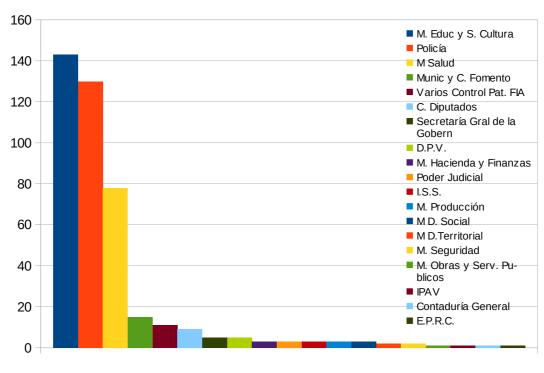


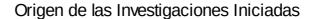
Gráfico 11

Del total de 419 Investigaciones Iniciadas durante el 2018, en el presente gráfico puede observarse que: 143 corresponden al Ministerio de Educación, 130 a Policía, 78 en el Ministerio de Salud, 15 a las Municipalidades y Comisiones de Fomentos, 11 en el Área de Control Patrimonial de la FIA de obligados incumplidores de varias Reparticiones Públicas, 9 del Poder Legislativo, 5 de la Secretaría General de la Gobernación, 5 en la Dirección Provincial de Vialidad, 3 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, 3 del Poder Judicial, 3 del I.S.S., 3 del Ministerio de la Producción, 3 del Ministerio de Desarrollo Social, 2 del Ministerio de Desarrollo Territorial, 2 del Ministerio de Seguridad, 1 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, 1 del IPAV, 1 de Contaduría General y 1 del E.P.R.C.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Haciendo un análisis comparativo general con el año 2017 y respecto de las principales tendencias, puede observarse que si bien las 3 reparticiones en las cuales se inician mayores investigaciones siguen siendo las mismas, aunque en 2018 el Ministerio de Educación superaría a las de Policía. Por otra parte y como dato complementario, este año aumentaron las investigaciones iniciadas en Municipalidades y Comisiones de Fomento, producto de las denuncias efectuadas por el Tribunal de Cuenta de público conocimiento, respecto de uso y rendiciones de causales públicos. Por otra parte, también aumentaron respecto del año anterior, las investigaciones iniciadas desde el Área de Control Patrimonial de la FIA, estando en el quinto lugar dentro de las investigaciones mas iniciadas.



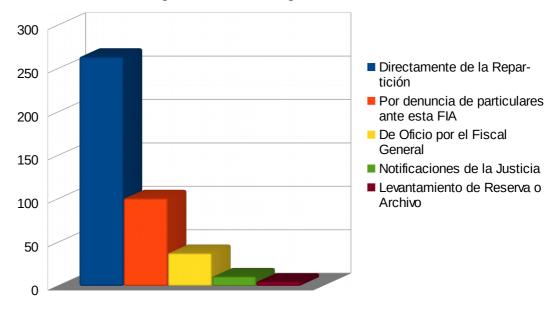


Gráfico 12

Siguiendo con el análisis de las Investigaciones Iniciadas durante el 2018 y según se observa del gráfico 12, del total de las 419 iniciadas, 264 fueron iniciadas directamente desde la repartición a la cual pertenece el empleado o en la cual sucedieron los hechos; 101 fueron iniciadas por denuncias de particulares ante ésta FIA, 38 de



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

oficio por el Fiscal General; 11 fueron iniciadas por notificaciones cursadas desde la Justicia por existencia de causa penal que tengan algún empleado público imputado; 5 por levantamiento de archivo o reserva.

Haciendo una comparación con los indicadores del año 2017, se mantuvo la tendencia con un aumento de las denuncias de particulares.

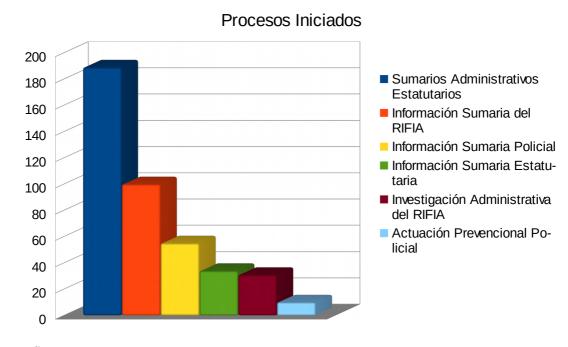


Gráfico 13

El presente gráfico muestra un detalle y análisis comparativo de los procesos administrativos ordenados en las 419 investigaciones iniciadas durante el año, de los cuales: 189 corresponden a Sumarios Administrativos Estatutarios, 100 a Informaciones Sumarias del RIFIA, 55 a Informaciones Sumarias Policiales (proceso regulado por Resolución del Fiscal General), 34 a Informaciones Administrativas Disciplinarias, 31 a Investigaciones Administrativas del RIFIA y 10 a Actuaciones Prevencionales Policial (regulada en el estatuto del personal policial).

Haciendo un análisis comparativo con el año anterior, se puede notar un cambio



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

en la tendencia de los procesos mas iniciados, dado que en 2017 el que ocupaba el primer lugar fue la Información Sumaria Policial y este 2018 fue el Sumario Administrativo. Y las Informaciones Sumarias Policiales este año pasaron al tercer lugar de los procesos mas iniciados con sólo 55.

Tendencia de las Investigaciones Finalizadas

3.4.3. Estadísticas de las Investigaciones Finalizadas:

400 ■ Policía 350 M. Salud

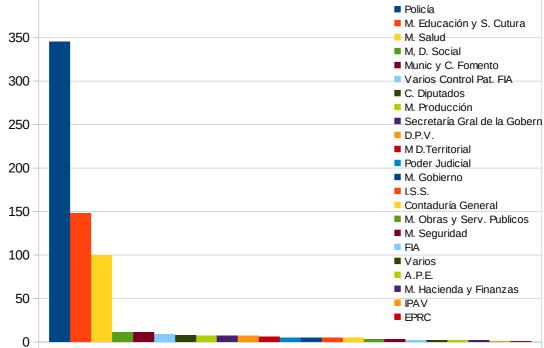


Gráfico 14

Pasando al detalle y análisis de las Investigaciones Finalizadas o Concluidas durante el 2018, en el presente gráfico se observa que del total de 695 que fueron las finalizadas: 345 corresponden a Policía; 148 al Ministerio de Educación y Sec de Cultura, 100 al Ministerio de Salud; 11 al Ministerio de Desarrollo Social; 11 a

Ö

Informe de Gestión 2018

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Municipalidades y Comisiones de Fomento, 9 que fueron iniciadas desde el Área de Control Patrimonial de la FIA de obligados incumplidores de varias Reparticiones Públicas; 8 a la Cámara de Diputados, 7 al Ministerio de la Producción; 7 a la Secretaría General de la Gobernación, 7 a la D.P.V., 6 al Ministerio de Desarrollo Territorial, 5 al Poder Judicial, 5 al Ministerio de Gobierno, 5 al I.S.S., 5 a Contaduría General, 3 al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, 3 al Ministerio de Seguridad, 2 a la FIA, 2 a Varios, 2 a A.P.E., 2 a Ministerio de Hacienda y Finanzas, 1 al I.P.A.V., 1 al E.P.R.C.

Haciendo un análisis comparativo con el año 2017, se observa una tendencia similar respecto de las 3 Reparticiones con mayores investigaciones finalizadas, con la diferencia que este año la segunda es Ministerio de Educación y tercero Salud, cuando el año pasado fue al revés. El primero sigue siendo la Policía.

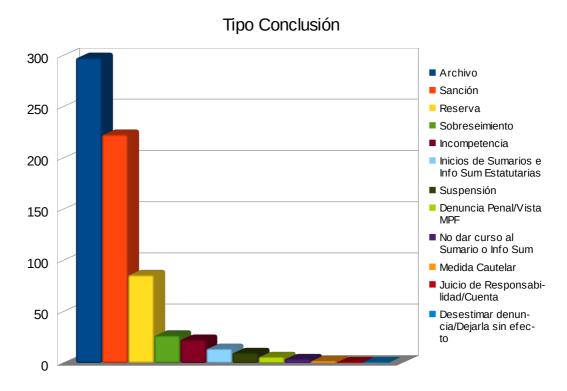


Gráfico 15

Del total de 695 investigaciones finalizadas, del presente gráfico se puede

Ö

Informe de Gestión 2018

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

observar una tendencia de los tipos de conclusiones: 298 fueron Archivos; 223 fueron Sanciones; 86 Reservas; 27 Sobreseimientos; 23 Declaraciones de Incompetencia; 14 inicios de Sumarios e Informaciones Sumarias Estatutarias; 10 suspensiones; 6 Denuncias Penales/Vista MPF; 4 corresponden a No dar lugar a Sumarios o Informaciones Sumarias Estatutarias; 2 Medidas Cautelares; 1 Pedido de Juicios de Responsabilidad/Cuentas; 1 Desestimación de Denuncias.

Haciendo un análisis comparativo respecto del año 2017, puede observarse una menor diferencia entre los Archivos y las Sanciones. Por tal, se puede decir que las sanciones han aumentado de un año a otro.

Asimismo cabe aclarar que en la mayoría de los casos, la FIA no archiva una causa sin antes emitir una medida de prueba o hacer alguna notificación, etc y en algunos casos hasta se suelen hacer recomendaciones no sancionatorias, como medidas preventivas y colaborativas al lugar dónde se sucedieron los hechos. Durante el año 2018 se efectuaron 34 Recomendaciones no sancionatorias a distintas reparticiones públicas.

A los fines de tener un panorama más detallado de los archivos, éste año se efectuaron estadísticas respecto de las causas de los mismos.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Causas de Archivos

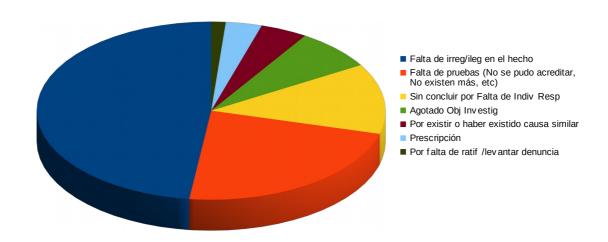


Gráfico 16

Del total de los 298 archivos, a través de un gráfico de tarta, se efecúa un análisis comparativo y detallado de las causas de los mismos, 143 (48%) corresponden a falta de irregularidad en el hecho; 68 (23%) fueron por faltas de pruebas (No se pudo acreditar el hecho, no existían más pruebas, etc); 38 (13%) corresponden a falta de conclusión por no poder individualizar responsables; 22 (7%) por haberse agotado el objeto de la investigación; 13 (4%) por existir o haber existido causas similares, 10 (3.5%) por prescripción; 4 (1.5%) por falta de ratificación/levantamiento de denuncias.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

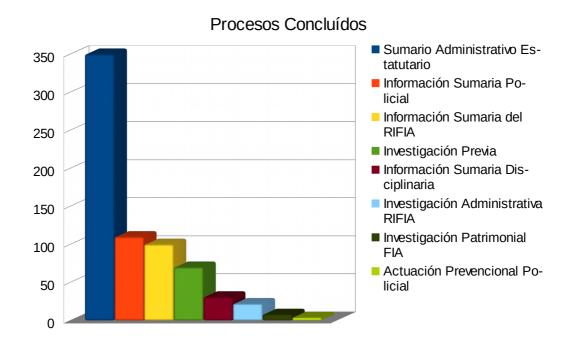


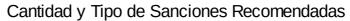
Gráfico 17

El presente gráfico muestra los procesos concluidos, de las 695 investigaciones finalizadas durante el 2018, 350 corresponden a Sumarios Administrativas Estatutarios finalizados; 110 a Informaciones Sumarias Policial finalizaos; 100 a Informaciones Sumarias del RIFIA finalizadas; 70 a Investigaciones Previas; 31 a Informaciones Sumarias Estatutarias; 22 a Investigaciones Administrativas del RIFIA; 8 a Investigaciones Patrimoniales FIA y 4 a Actuaciones Prevencionales Policiales.

Haciendo un análisis comparativo con el año anterior, se observa que este 2018 el proceso más concluido fue el Sumario Administrativo, con una importante diferencia respecto de los restantes procesos. En cambio en 2017, se observó que el proceso mas concluido fue la Información Sumaria del RIFIA.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa



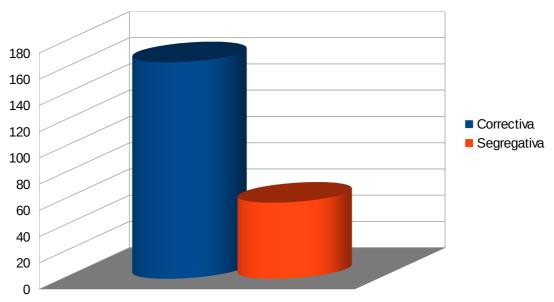


Gráfico 18

Del total de los 350 Sumarios y 31 Informaciones Sumarias Estatutarias finalizados durante el 2018; 223 fueron con recomendación de sanciones, de las cuales 165 corresponden a sanciones correctivas (que incluye desde llamados de atención hasta suspensiones) y 58 corresponden a sanciones segregativas (cesantías y exoneraciones).

Haciendo una comparativa con el año 2017, puede observarse que aumentaron de 172 a 223 las recomendaciones de sanciones. Y las proporciones entre las mismas se mantienen.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

3.4.4. Indicadores Complementarios:

En el presente apartado se agregan otros indicadores de gestión que complementan a la información final brindada a través del relevamiento de las Resoluciones 2018.

Ello es importante detallar dado que si bien los indicadores de cantidad de investigaciones iniciadas durante el año y cantidad concluidas dan cuenta del nivel general de actividad, pero también corresponde mencionar que durante el año se efectúa una gran cantidad de trabajo en todas las Áreas de la FIA, que muchas terminan plasmadas en una Resolución del Fiscal, pero otras no. Por ello corresponde también detallar que:

- Durante el año 2018, se efectuó Auditoría de todos los Sumarios Administrativos e Informaciones Sumarias en curso, delegadas en el Tribunal de Disciplina del Ministerio de Educación, con el fin de evaluar el estado procesal de las mismas. La misma se efectuó en el mes de julio/18 (3).
- En la Dirección de Sumarios se emitieron 85 Opiniones Conclusivas (de las cuales 48 corresponden a los sumarios instruidos completamente en dicha Dirección y 37 a los sumarios cuya instrucción fue delegada en el Tribunal de Disciplina del Ministerio de Educación) (4). Cabe aclarar que llegan a dicha Dirección, los casos con imputación de responsabilidad comprobada y con alto grado de gravedad.
- Asimismo y dado que a la Dirección de Sumarios de ésta FIA llegan las consultas sobre la existencia de sumario en trámite para los agentes que inician trámites de renuncias, que participan en concursos, etc, pertenecientes a los Poderes Ejecutivo y Legislativas, con excepción de la Policía, es que durante el



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

2018 se emitieron 1.536 Informes referidos a dicha consulta (5).

- En la Dirección General de Sumarios Especiales se emitieron 299 Dictámenes finales (6).
- Por otro lado cabe mencionar que se libraron 2.275 Oficios y 974
 Cédulas en toda la FIA (7).

- (3) Fuente Documental: Dato suministrado por la Dirección de Sumarios
- (4) Fuente Documental: Registro de la Dirección de Sumarios.
- (5) Fuente Documental: Registro del Despacho de la FIA.
- (6) Fuente Documental: Registro de la Dirección General de Sumarios Especiales.
- (7) Fuente Documental: Registro del Despacho de la FIA.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Anexo I: Organización Interna

Vista estática de la Organización:

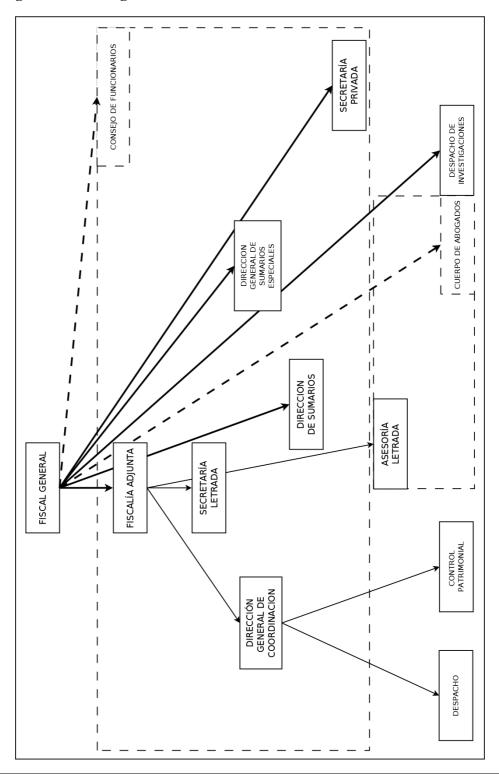
A continuación se presenta una vista estática de la Organización, representado a través de su Organigrama actual.





Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Organigrama de la Organización:





Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Vista dinámica de la Organización:

Siguiendo con la presentación de la organización interna, en el presente apartado se hará con una vista dinámica, para ello se recurre de manera integrada, a la mención y relaciones de los principales procesos administrativos que se utilizan para llevar adelante la misión y principales objetivos, ello a través de un diagrama conceptual.





Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Diagrama Conceptual de Interrelaciones entre los procesos de la FIA La Pampa:

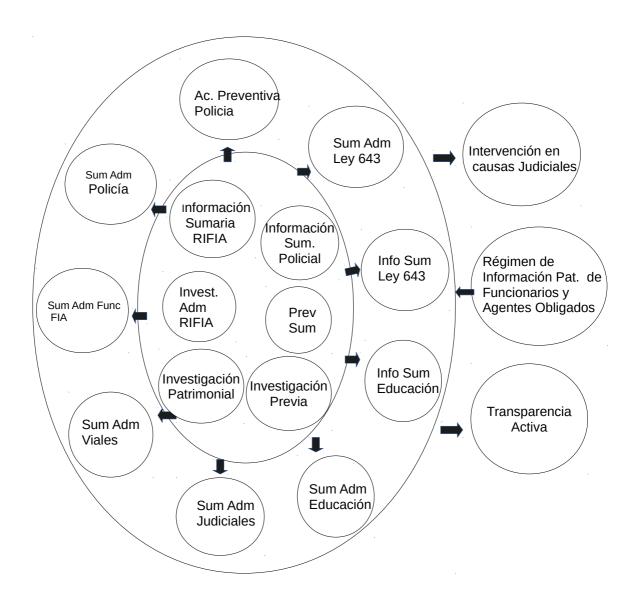


Diagrama obtenido de la Pág. 65 de la Tesis de Maestría en Gestión Empresaria, titulada "Estrategia de Monitoreo de los Procesos Centrales de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa", Autora: CPN Ostoich, Mariana, Dirección; Dr. Ing. Diván, Mario José (defendida y aprobada el 15 de septiembre de 2016). Y actualizado al 2017.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

El presente diagrama muestra las relaciones entre los procesos centrales de trabajo de la FIA. En el círculo mayor se encuentran todos los relacionados con la misión fundamental de la organización (los investigativos) y en los otros tres círculos se incluyen los preventivos y colaborativos incluidos con posterioridad de la reforma de su Ley Orgánica.

Como puede observarse de dicho gráfico, los procesos investigativos que se encuentran agrupados en el círculo menor, son los que se utilizan cuando se comienza una investigación sin conocer o tener certeza de todos los responsables involucrados y el grado de responsabilidad de cada uno respecto del hecho. De las conclusiones de tales procesos, se puede pasar o no a los siguientes procesos, los Sumarios e Informaciones Sumarias Disciplinarias que se encuentran reglamentadas en los diferentes estatutos del empleo público, según la persona y el grado de responsabilidad que se le impute. Con la aclaración, que todas las pruebas recopiladas en los primeros, pasan a formar parte de los siguientes. Continuando en el/los siguiente/s proceso/s con la etapa de valor que corresponda en la búsqueda de la verdad, con sus debidos derechos de defensa y sanción.

Asimismo, y según se observa también de la interrelación de todos los investigativos (agrupados en circulo mayor) respecto de los de prevención y colaboración (en círculos separados al costado), significa que del proceso del Régimen de Información Patrimonial, puede pasarse a un proceso investigativo, si surge alguna cuestión a investigar, o del curso de una investigación se puede solicitar pruebas al referido proceso. Y por otra parte, respecto de un proceso investigativo, puede surgir una denuncia penal, por tal un proceso posterior de Intervención de la causa judicial o sea en un proceso de colaboración con la justicia, en donde las pruebas recolectadas en el proceso investigativo competencia de la FIA, pueden pasar a la causa judicial. Y de los investigativos se pasa a la publicidad de sus conclusiones, por tal se puede iniciar también un proceso de transparencia activa respecto del hecho o la/s personas.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Anexo II. Análisis de los recursos del año 2018:

En el presente apartado se analizan los recursos afectados a la FIA en el Presupuesto General Provincial Ejercicio 2018 (aprobado por Ley N.º 3056), con un detalle por conceptos asignados.

En primer lugar y tal lo manifestado precedentemente, a continuación se detalla en un cuadro los montos afectados en cada una de las cuentas de esta FIA para el año 2018 y el total general, el cual alcanza los **\$20.256.279,00** anual. Y en 2017, dicho total, alcanzaba los \$15.730.344,00.

Partida s/Cuen tas	Denominación	Crédito Presupuestario Ley 3056	Porcentaje	Ejecutado al 31/12/2018
3615	Personal Permanente	\$13.854.216	68,4%	\$17.458.149,61
4698	Personal Permanente- Adicionales	\$487.659	2.4%	\$550.152,62
7369	Personal Temporario	\$2.368.552	11.7%	\$2.976.745,93
3796	Adicional por Antigüedad	\$1.604.913	8%	\$1.715.562,92
4320	Asignaciones Familiares	\$162.820	0.8%	\$212.975,00
4309	Servicios Extraordinarios	\$136.059	0.7%	\$341.218,21
Total Personal		\$18.614.219	92%	\$23.254.804,29
3616	Bienes de Consumo	\$193.949	0.9%	\$446.813,97
Total Consum o		\$193.949	0.9%	\$446.813,97
3617	Servicios No Personales	\$418.955	2%	\$661.862,61



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

4434	Servicios No Personales-Pasantías	\$202.956	1%	\$215.943,10
4979	Servicios No Personales-Peritos	\$138.000	0.7%	\$47.820
4450	Servicios No Personales-Alquileres	\$688.200	3.4%	\$688.200
Total Servicio		\$1.448.111,00	7.1%	\$1.613.825,71
4303	Equipamiento	\$0,00	0%	\$28.925,00
4304	Inversión Adm.	\$0,00	0%	\$175.400,00
Total Inversión		\$0,00	0%	\$204.325,00
Totales		\$20.256.279,00	100%	\$25.519.768,97

Como puede observarse de dicho cuadro, en el año 2018 no se asignaron fondos para inversiones de capital. Por otro lado la mayor porción del presupuesto se centra en los sueldos (92%) y el resto (8%) se distribuye entre gastos de consumo y servicios (entre lo que se incluye el gasto mensual del alquiler del edificio, como el gasto mas representativo para la FIA).

Por otra parte en la columna de lo utilizado efectivamente durante el año, se observa que el gasto total de la FIA durante el 2018, ascendió a \$25.519.768,97. Y se pidieron refuerzo para casi todas las partidas, incluso para las de Inversión que no habían sido asignadas originalmente.

Seguidamente se presenta un cuadro con los recursos humanos con los que contó la Organización durante el 2018 para efectuar su función, distribuidos por Área de trabajo.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Cantidad y distribución de agentes en la FIA:

Áreas Funcionales	Agentes Asignados	Idoneidad	Categorías 2018	Motivo Cambio de Categoría 2018
Mesa de Entradas	1	Administrativa	7	Sin cambios
Choferes	2	Administrativos con carnet vehicular habilitante	14 y 15	Sin cambios
Despacho	3	Administrativos	11(*), 14 y 14	(*)1 Subrogación de Categ 1 para la Jefatura del Despacho
Contaduría y Gestión	1	Contadora	7	Sin cambios
Control Patrimonial (DDJJ)	5	Equipo interdisciplinario, formado por 1 Contadora, 1 Administrativa y 3 Abogado/as	7(*), 14, 14, 7 y 7	(*)1 Subrogación de Categ 1 para la Jefatura del Área
Dcción Gral. de Sumarios Especiales	4	Equipo formado por 2 Abogado/a y 2 Administrativa/o	7, 7, 14 y 14	Sin cambios
Deción Gral. de Coordinación	2	1 Administrativa y 1 Abogado	11 y 7	Sin cambios
Dcción de Sumarios	1	1 Abogada	7	Sin cambios
Área de Investigaciones del FG y FA (*)	3	3 Abogadas/o	14, 7 y 7	Sin cambios
Asesoría Legal	1	1 Abogada	7	Sin cambios
Total	23			

^(*) FG: Fiscal General y FA: Fiscal Adjunta.



Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

Contactos:

Web:

www.fia.lapampa.gov.ar

Dirección:

Rivadavia N.º 330 – Santa Rosa (LP)

Días y horarios de atención al público:

Lunes a Viernes de 7:00 a 13:30 hs

Teléfonos:

 $(02954)\ 419800/801/802$

Correos electrónicos:

denunciasfia@lapampa.gob.ar

despachoinvestigacionesfia@lapampa.gob.ar